

Expediente: 84/19
Carátula: FRIAS EVA DORA Y OTROS C/ ELIAS JUAN JOSE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN CONCEPCIÓN - SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/03/2025 - 04:34

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20243407347 - DIAZ, EDUARDO MARTIN-ACTOR/A
90000000000 - DRA. CAMPOS ROMERO GRACIELA, -DEFENSOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES
90000000000 - DIAZ RUIZ, LUCA-NNA
20282226961 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO
30716271648831 - DEFENSORIA, -DEFENSOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES
20288551007 - GRAMAJO, ANGEL GENARO-POR DERECHO PROPIO
27222634135 - COLOMBRES, LUCIANA MARIA-POR DERECHO PROPIO
20243407347 - FRIAS, EVA DORA-ACTOR/A
20304422247 - PARANA SEGUROS SA, -DEMANDADO
27326017480 - ELIAS, JUAN JOSE-DEMANDADO
20243407347 - RUIZ, JULIO CESAR-ACTOR/A
20321329056 - MICHEL, JOSE FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Cámara Civil y comercial Común Concepción - Sala II

ACTUACIONES N°: 84/19



H2001492898

JUICIO: FRIAS EVA DORA Y OTROS C/ ELIAS JUAN JOSE Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE. N°84/19.-

Concepción, 18 de marzo de 2025.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (digitalizado - nota de fecha 07/07/2022) de la Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM n° 1 - Civil y por cumplido parcialmente con lo ordenado en providencia de fecha 18/02/2025. II°)-Reábranse los plazos procesales que fueron suspendidos mediante providencia antes referida. III°)-Al haber sido designado por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024 para subrogar una vocalía vacante de la Sala II de esta Cámara, y encontrándose vacante la otra vocalía de Sala II, intégrese la misma con la Dra. María José Posse, de conformidad a la Acordada antes referida. IV°)-Una vez firme la presente providencia y atento lo informado en fecha 14/03/2025 por la Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM n° 1 - Civil, resérvese el expediente del título para continuar el trámite pertinente una vez que se encuentre en esta Alzada el expediente caratulado "**CARRAZANA ROSA AGUSTINA c/ RUIZ JULIO CESAR s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°4/20**".- JRM

Actuación firmada en fecha 18/03/2025

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

